



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

BUENOS AIRES, 30 de agosto de 2000

VISTO lo establecido por el artículo 27 de la Ley N° 24.922, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que el artículo 27 de la Ley N° 24.922 establece que a partir de la vigencia de la misma debe asignarse una cuota de captura a cada permiso de pesca vigente, debe procederse a la recopilación de la información correspondiente.

Que asimismo, el artículo 27 de la Ley N° 24.922 establece que debe considerarse la información por buque o grupo de buques si estos pertenecieran a la misma empresa o grupo empresario, correspondiendo definir expresamente, qué debe entenderse por "grupo empresario" al solo efecto de la presentación de la información que se solicita.

Que a efectos de la correcta instrumentación del régimen de cuotas, resulta indispensable que se de cumplimiento con la presentación de la información en legal tiempo y forma.

Que la ejecución de las tareas previstas en la presente resolución por parte de la DIRECCION NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA dependiente de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION ha sido acordada con dicha Dirección Nacional.

Por ello,

EL CONSEJO FEDERAL PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- A los efectos de la recopilación de la información necesaria para la



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

reglamentación del artículo 27 de la ley 24.922, los titulares de buques con permiso de pesca vigente deberán presentar, con carácter de declaración jurada, la información que se detalla en los formularios que como Anexos I, II, III, IV (1 o 2 según corresponda) y V y las certificaciones que como Anexos III A, IV.1 A (o IV.2 A si correspondiera) y V A, forman parte integrante de la presente resolución. Asimismo, con los Anexos citados se deberá acompañar el correspondiente soporte magnético en base al cual se imprimieron los formularios que constituyen declaración jurada.

ARTICULO 2°.- Los formularios referidos en el artículo anterior deberán ser completados mediante el sistema de software diseñado al efecto por la DIRECCION NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, y de acuerdo al instructivo contenido en el mismo. Este sistema será provisto en soporte magnético en la sede de la mencionada Dirección Nacional, sita en Avenida Paseo Colón 982, Anexo Jardín, 1° Piso, Capital Federal, en las dependencias de cualquiera de los Distritos de la citada Dirección Nacional o en los lugares que ésta habilite a tal fin.

ARTICULO 3°.- Una vez completada la información requerida por el sistema mencionado, de acuerdo al instructivo incluido en el soporte magnético mencionado en el artículo anterior, deberán presentarse DOS (2) copias firmadas en original de los formularios impresos, junto con el soporte magnético que contenga almacenada dicha información, ante la DIRECCION NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA de la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, en las dependencias de cualquiera de los Distritos de la misma, o en los lugares que ésta habilite a tal fin, dentro de los SESENTA (60) días corridos, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- Los formularios deberán ser firmados por el interesado o su representante



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

legal o apoderado, quienes deberán acreditar la personería invocada según lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos N° 19.549, aprobado por Decreto N° 1759 de fecha 3 de abril de 1972 (T.O. 1991).

ARTICULO 5°.- A los fines de la presentación de la información requerida en la presente resolución, se entenderá que existe “grupo empresario” cuando se acrediten al 31 de diciembre de 1996, algunas de las siguientes circunstancias:

- a) Vinculación societaria entre DOS (2) o más empresas, tanto en partes de interés, cuotas o acciones, de por lo menos un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del capital social y de los votos, conforme surja del estado consolidado; debidamente certificado por Contador Público Nacional y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de las respectivas jurisdicciones.-
- b) Identidad de socios o de accionistas entre DOS (2) o más empresas, de al menos un CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51%) del capital social o del capital accionario y de los votos.

Sólo se considerarán integrantes de un grupo empresario, aquellas empresas que incluyan en su objeto social la extracción, procesamiento o comercialización de productos pesqueros.

Las empresas que conformen un “grupo empresario” deberán presentar la información, individualizada por empresa, en el mismo soporte magnético.

ARTICULO 6°.- La falta de presentación en tiempo y forma de la información requerida por la presente Resolución, o si la misma fuere incompleta o falsa, determinará su exclusión del o los ítems que correspondieren, a los efectos de la asignación de cuotas individuales de captura prevista en el artículo 27 de la Ley N° 24.922.

ARTICULO 7°.- La presente Resolución entrará en vigencia a los QUINCE (15) días corridos



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 8.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION CFP N° 04/2000

**ANEXO I**

1. DATOS DE LA PERSONA FISICA O JURIDICA EN EL CASO DE NO CONFORMAR GRUPO EMPRESARIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996

NOMBRE:  
DOMICILIO:  
C.U.I.T. N°:

BUQUES DE SU PROPIEDAD:

Nombre	Matricula N°	Establ. Oficial N° (SENASA)

ESTABLECIMIENTOS EN TIERRA DE SU PROPIEDAD:  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

FRIGORIFICOS

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DE LA(S) PERSONA(S) FISICA(S) O REPRESENTANTE  
LEGAL EN EL CASO DE UNA EMPRESA:.....

DOCUMENTO N°:.....



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

---

Notas:

- (1) Indicar N° SENASA si lo posee, en su defecto Provincial, o Municipal si no posee habilitación de SENASA ni Provincial y Tachar lo que no corresponda
- (2) Indicar: Domicilio, localidad, provincia



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO I

**2. GRUPO EMPRESARIO**  
EMPRESAS DEL GRUPO:

EMPRESA 1: (nombre)  
C.U.I.T. N° :  
DOMICILIO :

ACCIONISTAS/SOCIOS	% DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL	
	Al 31.12.96	Al.....(*)

**TOTAL: 100%**

BUQUES PERTENECIENTES A LA EMPRESA:

Nombre	Matrícula N°	Establ. Oficial N° (SENASA)

ESTABLECIMIENTOS EN TIERRA DE SU PROPIEDAD:  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

FRIGORIFICOS

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:.....

DOCUMENTO N°:.....



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

---

Notas:

- (\*) Indicar la fecha de vigencia de la Presente Resolución y la composición del capital a la misma.
- (1) Indicar N° SENASA si lo posee, en su defecto Provincial, o Municipal si no posee habilitación de SENASA ni Provincial y Tachar lo que no corresponda
- (2) Indicar: Domicilio, localidad, provincia



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO I

EMPRESA 2: (nombre)  
C.U.I.T. N° :  
DOMICILIO :

ACCIONISTAS/SOCIOS	% DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL	
	Al 31.12.96	Al.....(*)

**TOTAL: 100%**

BUQUES PERTENECIENTES A LA EMPRESA

Nombre	Matrícula N°	Establ. Oficial N° (SENASA)

ESTABLECIMIENTOS EN TIERRA DE SU PROPIEDAD:  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

FRIGORIFICOS

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:.....

DOCUMENTO N°:.....



*Consejo Federal Pesquero*  
*(Ley N° 24.922)*

---

Notas:

- (\*) Indicar la fecha de vigencia de la Presente Resolución y la composición del capital a la misma.
- (1) Indicar N° SENASA si lo posee, en su defecto Provincial, o Municipal si no posee habilitación de SENASA ni Provincial y Tachar lo que no corresponda
- (2) Indicar: Domicilio, localidad, provincia



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO I

EMPRESA 3: (nombre)  
C.U.I.T. N° :  
DOMICILIO :

ACCIONISTAS/SOCIOS	% DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL	
	Al 31.12.96	Al.....(*)

**TOTAL: 100%**

BUQUES PERTENECIENTES A LA EMPRESA

Nombre	Matrícula N°	Establ. Oficial N° (SENASA)

ESTABLECIMIENTOS EN TIERRA DE SU PROPIEDAD:  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

FRIGORIFICOS

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:.....

DOCUMENTO N°:.....



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

---

Notas:

- (\*) Indicar la fecha de vigencia de la Presente Resolución y la composición del capital a la misma.
- (1) Indicar N° SENASA si lo posee, en su defecto Provincial, o Municipal si no posee habilitación de SENASA ni Provincial y Tachar lo que no corresponda
- (2) Indicar: Domicilio, localidad, provincia



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO I

EMPRESA 4: ( nombre)  
C.U.I.T. N°:  
DOMICILIO:

ACCIONISTAS/SOCIOS	% DE PARTICIPACION EN EL CAPITAL SOCIAL	
	Al 31.12.96	Al.....(*)

**TOTAL: 100%**

BUQUES PERTENECIENTES A LA EMPRESA

Nombre	Matrícula N°	Establ. Oficial N° (SENASA)

ESTABLECIMIENTOS EN TIERRA DE SU PROPIEDAD:  
PLANTAS DE PROCESAMIENTO

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

FRIGORIFICOS

ESTABLECIMIENTO N° (SENASA/PROVINCIAL/MUNICIP)(1)	LOCALIZACION (2)

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA:.....

DOCUMENTO N°:.....

**DOCUMENTACION A PRESENTAR:**

**COPIAS DE LOS LIBROS DE REGISTRO SOCIETARIOS DE DONDE SURJA LA VINCULACION ENTRE LAS EMPRESAS DEL GRUPO EMPRESARIO, O DE OTRO ELEMENTO LEGAL PROBATORIO QUE PERMITA**



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

**VERIFICAR LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO EMPRESARIO AL 31.12.96 Y A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA PRESENTE RESOLUCION, AUTENTICADAS POR ESCRIBANO PUBLICO.**

---

**Notas:**

- (\*) Indicar la fecha de vigencia de la Presente Resolución y la composición del capital a la misma.
- (1) Indicar N° SENASA si lo posee, en su defecto Provincial, o Municipal si no posee habilitación de SENASA ni Provincial y Tachar lo que no corresponda.
- (2) Indicar: Domicilio, localidad, provincia.



Consejo Federal Pesquero  
(Ley N° 24.922)

ANEXO II

## PERSONAL EMPLEADO EN RELACION DE DEPENDENCIA. AÑOS 1996 Y 1999

(Excluyendo al personal extranjero sin residencia permanente en el país)

PERSONA FISICA O JURIDICA: (nombre) C.U.I.T. N°:

PERIODO	TOTAL DE PERSONAL EMPLEADO, SUELDOS Y CONTRIBUCIONES					
	AÑO 1996			AÑO 1999		
	CANTIDAD EN NOMINA	SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS (\$)	CONTRIBUCIONES PATRONALES \$	CANTIDAD EN NOMINA	SUELDOS Y SALARIOS BRUTOS (\$)	CONTRIBUCIONES PATRONALES \$
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SETIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DE LA(S) PERSONA(S) FISICA(S) O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE UNA EMPRESA:

DOCUMENTO N° :



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

## **ELEMENTOS PROBATORIOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS**

- 1) COPIA AUTENTICADA DEL COMPROBANTE DE PAGO MENSUAL CORRESPONDIENTE AL REGIMEN NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDO POR LA A.F.I.P. CORRESPONDIENTE A CADA MES DE LOS AÑOS 1996 y 1999.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO III

**SERVICIOS CONTRATADOS CON TERCEROS PARA PROCESAMIENTO Y ENVASADO DE PRODUCTOS PESQUEROS DURANTE LOS AÑOS 1996 Y 1999**

PERSONA FISICA O JURIDICA: (nombre) C.U.I.T. N°

	TOTAL DE IMPORTE BRUTO MENSUAL (IVA INCLUIDO) ABONADO EN \$	
	AÑO 1996	AÑO 1999
ENERO		
FEBRERO		
MARZO		
ABRIL		
MAYO		
JUNIO		
JULIO		
AGOSTO		
SETIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DE LA(S) PERSONA(S) FISICA(S) O EL REPRESENTANTE  
LEGAL EN CASO DE UNA EMPRESA:

DOCUMENTO N°:

**ELEMENTOS PROBATORIOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS**

CERTIFICACION POR C.P., SEGÚN ANEXO III A, CUYA FIRMA DEBERA SER LEGALIZADA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO IV.1

**INVERSIONES REALIZADAS EN EL PAIS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 (AFECTADAS EXCLUSIVAMENTE A CAPTURA, ELABORACION O COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS) Y ACTUALIZADAS A ESA FECHA**

PERSONA JURIDICA:.....  
C.U.I.T. N°.....

PRESENTAR LA INFORMACION DE INVERSIONES EN BIENES DE USO REALIZADAS EN EL PAIS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, VALUADAS A VALOR DE ORIGEN Y ACTUALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 POR EL INDICE DE PRECIOS INTERNOS AL POR MAYOR (IPIM) NIVEL GENERAL DEL INDEC Y EL TOTAL DEL RUBRO BIENES DE CAMBIO Y CREDITOS A LA MISMA FECHA A VALOR DE LIBROS

RUBRO	VALOR DE ORIGEN ACTUALIZADO AL 31/12/96
1. INMUEBLES E INSTALACIONES FRIGORIFICAS	
2. BUQUES PESQUEROS	
3. MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	
4. RODADOS UTILITARIOS	
5. RESTO DE INVERSIONES EN BIENES DE USO AFECTADOS A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS	
RUBRO	VALOR DE LIBROS AL 31/12/96
6. BIENES DE CAMBIO	
7. CREDITOS	

**DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
DE LA EMPRESA:.....

DOCUMENTO N°:.....

ELEMENTOS PROBATORIOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS:

CERTIFICACION POR C.P. SEGÚN ANEXO IV.1 A, CUYA FIRMA DEBERA SER LEGALIZADA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO IV.2

**SOLO PARA PERSONAS FISICAS QUE NO TENIAN EN EL AÑO 1996 LA OBLIGACION DE PRESENTAR BALANCE**

**INVERSIONES REALIZADAS EN EL PAIS, INCLUIDAS EN LA PRESENTACION ANTE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996 (AFECTADAS EXCLUSIVAMENTE A CAPTURA, ELABORACION O COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PESQUEROS)**

NOMBRE Y APELLIDO:.....  
C.U.I.T. N°.....

PRESENTAR LA INFORMACION DE INVERSIONES REALIZADAS EN EL PAIS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, INCLUIDAS EN LA PRESENTACION ANTE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996, VALUADAS A VALOR DE ORIGEN Y ACTUALIZADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996 POR EL INDICE DE PRECIOS INTERNOS AL POR MAYOR (IPIM) NIVEL GENERAL DEL INDEC, COMO ASI TAMBIEN EL TOTAL DEL RUBRO BIENES DE CAMBIO Y CREDITOS A LA MISMA FECHA

RUBRO	VALOR DE ORIGEN ACTUALIZADO AL 31/12/96
1. INMUEBLES E INSTALACIONES FRIGORIFICAS	.....
2. BUQUES PESQUEROS	.....
3. MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	.....
4. RODADOS UTILITARIOS	.....
5. RESTO DE INVERSIONES EN BIENES DE USO AFECTADOS A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS	.....
RUBRO	VALOR AL 31/12/96
6. BIENES DE CAMBIO	.....
7. CREDITOS	.....

**DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.**

FIRMA DE CADA UNO DE LOS TITULARES O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MISMOS:.....

DOCUMENTO N°:.....



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ELEMENTOS PROBATORIOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS:

CERTIFICACION POR C.P.N. SEGÚN ANEXO IV.2 A, CUYA FIRMA DEBERA SER LEGALIZADA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO V

## **PRODUCCION DE LA EMPRESA ENTRE LOS AÑOS 1989 Y 1996**

SE DEBE INCLUIR EL TOTAL DE LA PRODUCCION EN TONELADAS REALIZADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1989 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996, A PARTIR DE CADA UNA DE LAS ESPECIES QUE EN CADA FILA SE INDICA. SE DEBERA PROPORCIONAR EN LAS COLUMNAS SIGUIENTES, LAS VENTAS EN TONELADAS Y EL VALOR DE LAS MISMAS EN U\$, SOBRE LA BASE DE LAS FACTURAS DE VENTA DEL PERIODO MENCIONADO. A PARTIR DE LA VIGENCIA DE LA LEY DE CONVERTIBILIDAD, CUANDO LAS FACTURAS SEAN EN PESOS, SE TOMARÁ UNA PARIDAD DE UN PESO IGUAL UN DÓLAR ESTADOUNIDENSE.

NO SE DEBEN INCLUIR LAS FACTURAS DE VENTAS DE PRODUCCION REALIZADAS ENTRE EMPRESAS QUE CONFORMEN O HAYAN CONFORMADO UN MISMO GRUPO EMPRESARIO ENTRE EL 1° DE ENERO DE 1989 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1996.

SE INCLUIRA UNICAMENTE LA PRODUCCION ELABORADA EN ESTABLECIMIENTOS CON HABILITACION SANITARIA EXPEDIDA POR SENASA, O POR AUTORIDADES PROVINCIALES, O MUNICIPALES.

ESPECIE	PRODUCCION TOTAL EN TONELADAS DURANTE EL PERIODO 1.1.89 AL 31.12.96	CIFRAS TOTALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE VA DEL 1.1.89 AL 31.12.96	
		TONELADAS VENDIDAS	VENTAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Merluza Hubbsi			
Calamar Illex			
Polaca			
Abadejo			
Anchoíta			
Merluza de Cola			
Corvina Blanca			
Langostino			
Pescadilla			
Gatuzo			
Mero			
Lenguado			
Caballa			



*Consejo Federal Pesquero*  
*(Ley N° 24.922)*

Merluza Negra			
Vieira			
Pez palo			
Castañeta			
Pez ángel			
Salmón de Mar			
Raya			
Merluza austral			
Tiburón			
Besugo			

ANEXO V

Pargo			
Brótola			
Mejillón			
Rubio			
Palometa			
Savorín			
Bonito			
Pez Gallo			
Anchoa de Banco			
Cornalito			
Bacalao Austral			
Calamar Loligo			
Saraca			
Jurel			
Caracol			
Camarón			
Granadero			
Róbalo			
Pez Sable			
Centolla			
Centollón			
Chernia			
Atunes			
Cazón			
Barrilete			
Pescadilla real			
Salmonete			
Pez espada			
Pejerrey			



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Corvina Negra			
Pez limón			
Pulpo			
Cangrejo			
Congrio			
Pampano			
Sargo			
Bagre			
Lisa			
Pez Sierra			
Berberecho			
Sardina fueguina			
Burriqueta			

ANEXO V

Otros Peces			
Otros Moluscos			
Otros Crustáceos			

AÑO DE INICIACION DE LAS ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PRODUCTOS PESQUEROS: .....

DECLARO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO SON CORRECTOS Y COMPLETOS, SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESION DE LA VERDAD.

FIRMA DE LA(S) PERSONA(S) FISICA(S) O DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE UNA EMPRESA:.....

DOCUMENTO N°:.....

**ELEMENTOS PROBATORIOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS**

CERTIFICACION POR C.P., CONFORME ANEXO V A, CUYA FIRMA DEBERA SER LEGALIZADA POR EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO III A

**SERVICIOS DE PERSONAL CONTRATADO A TERCEROS PARA PROCESAMIENTO Y ENVASE DE PRODUCTOS PESQUEROS**

Señores...(1)..... en mi carácter de Contador Público independiente, con domicilio en....., C.U.I.T. N°....., emito la presente certificación del monto de los servicios facturados mensualmente, durante los años 1996 y 1999, por compañías proveedoras de servicios de personal para procesamiento y envase de productos pesqueros que se detallan a continuación, para ser presentado ante la SAGPyA.

NOMBRE DE LA CIA.	DOMICILIO	C.U.I.T. N°
-------------------	-----------	-------------

Antecedentes verificados:

La presente certificación se realiza en base a la siguiente documentación:

- a) Facturas de las compañías proveedoras de servicios de personal
- b) Registro de I.V.A. Compras

Certificación

En base a los antecedentes verificados, certifico que la empresa....., con domicilio en....., C.U.I.T. N°..... ha contratado, durante los años 1996 y 1999, mensualmente, con las compañías proveedoras de servicios de procesamiento y envasado de productos pesqueros, cuyos nombres y demás datos arriba se mencionan, los siguientes montos que incluyen I.V.A.:

IMPORTES EN \$	AÑO 1996	AÑO 1999
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Setiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Lugar y fecha:.....

(1) Persona física o jurídica a la que corresponde la certificación



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

**ANEXO IV.1 A**

**INVERSIONES**

Señores.....(1)..... en mi carácter de Contador Público independiente, con domicilio en....., C.U.I.T. N°....., emito la presente certificación de inversiones realizadas por la empresa....., C.U.I.T. N°....., hasta el 31 de diciembre de 1996, actualizadas a esta fecha, y que permanecían a esa fecha en el activo de la empresa, afectadas exclusivamente a la captura, elaboración o comercialización de productos pesqueros, como así también certificación del valor de libros del rubro bienes de cambio y créditos a la misma fecha, a efectos de ser presentado ante la SAGPyA.

Antecedentes verificados.

La presente certificación se realiza en base a la siguiente documentación:

- a) Facturas de compra y/o escritura de compra
- b) Estados contables
- c) Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), nivel general del INDEC.

Certificación

En base a los antecedentes verificados, certifico que la empresa....., con domicilio en....., C.U.I.T. N°..... ha realizado, desde su inicio hasta el 31 de diciembre de 1996, las inversiones en bienes de uso según montos que se detallan a continuación, actualizados al 31 de diciembre de 1996 por el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), nivel general del INDEC, y que las mismas permanecían a la fecha mencionada en el activo de la empresa, afectadas exclusivamente a la captura, elaboración o comercialización de productos pesqueros, y que a esa misma fecha el valor de libros de los Bienes de Cambio y Créditos era el que se detalla a continuación:

Inmuebles e instalaciones frigoríficas.....	\$
Buques pesqueros.....	\$
Maquinarias y herramientas.....	\$
Rodados Utilitarios únicamente.....	\$
Resto de inversiones en bienes de uso afectados a las actividades pesqueras.....	\$
Bienes de Cambio.....	\$
Créditos.....	\$
TOTAL.....	\$



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Lugar y fecha:.....

(1) Persona física o jurídica a la que corresponde la certificación

**ANEXO IV.2 A**

**A SER PRESENTADO SOLO POR PERSONAS FISICAS QUE NO TENIAN EN EL AÑO 1996 LA OBLIGACION DE PRESENTAR BALANCE**

**INVERSIONES**

Señores.....(1)..... en mi carácter de Contador Público independiente, con domicilio en....., C.U.I.T. N°....., emito la presente certificación de inversiones realizadas hasta el 31 de diciembre de 1996 por el/los señor/es....., C.U.I.T. N°....., incluidas en la presentación ante la Dirección General Impositiva correspondiente al año 1996, con valores actualizados al 31 de diciembre de 1996, y que permanecían a esa fecha en el activo del titular, afectadas exclusivamente a la captura, elaboración o comercialización de productos pesqueros, como así también certificación del valor de libros del rubro bienes de cambio y créditos a la misma fecha, a efectos de ser presentado ante la SAGPyA.

Antecedentes verificados.

La presente certificación se realiza en base a la siguiente documentación:

- d) Facturas de compra y/o escritura de compra
- e) Estados contables o presentaciones ante la AFIP declaración del impuesto a las ganancias o sobre los bienes personales.



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

f) Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), nivel general del INDEC.

**Certificación**

En base a los antecedentes verificados, certifico que el/los señor/es....., con domicilio en....., C.U.I.T. N°..... han realizado, hasta el 31 de diciembre de 1996, las inversiones según montos que se detallan a continuación, actualizados a esa fecha por el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), nivel general del INDEC, que las mismas permanecían a la fecha mencionada entre sus bienes personales afectados exclusivamente a la captura, elaboración o comercialización de productos pesqueros, y que a esa misma fecha el valor de libros de los Bienes de Cambio y Créditos eran los que se detallan a continuación:

Inmuebles e instalaciones frigoríficas.....	\$
Buques pesqueros.....	\$
Maquinarias y herramientas.....	\$
Rodados utilitarios únicamente.....	\$
Resto de inversiones en bienes de uso afectados a las actividades pesqueras.....	\$
Bienes de Cambio.....	\$
Créditos.....	\$
TOTAL.....	\$

Lugar y fecha:.....

(1) Persona física o jurídica a la que corresponde la certificación



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

ANEXO V

A

**PRODUCCION**

Señores...(1)..... en mi carácter de Contador Público independiente, con domicilio en....., C.U.I.T. N°....., emito la presente certificación de producción entre el 1° de enero de 1989 y el 31 de diciembre de 1996 de productos elaborados en base a las especies que en cada caso se indican, de toneladas vendidas y de valor en U\$S de las ventas, en el citado periodo, por la empresa....., C.U.I.T. N° ....., a efectos de ser presentado ante la SAGPyA.

Antecedentes verificados.

La presente certificación se realiza en base a la siguiente documentación:

- a) Facturas de venta
- b) Registro de I.V.A. Ventas
- c) Libro Inventario
- d) Libro de accionistas y otra documentación por la que se acredita la conformación de un grupo empresario.

**Certificación**

En base a los antecedentes verificados, certifico que la empresa....., con domicilio en....., C.U.I.T. N°....., desde el 1° de enero de 1989 hasta el 31 de diciembre de 1996, según surge de los antecedentes verificados, ha producido las toneladas detalladas en el cuadro que sigue, de productos elaborados en base a las especies indicadas en cada fila del mismo, que ha vendido los volúmenes en toneladas y valores en dólares estadounidenses detallados en el mismo cuadro, de productos elaborados, excluyendo en las tres columnas las ventas efectuadas entre empresas que conforman o hayan conformado un mismo grupo empresario en el período arriba indicado:

ESPECIE	PRODUCCION TOTAL EN TONELADAS DURANTE EL PERIODO 1.1.89 AL 31.12.96	CIFRAS TOTALES CORRESPONDIENTES AL PERIODO QUE VA DEL 1.1.89 AL 31.12.96	
		TONELADAS VENDIDAS	VENTAS EN DOLARES ESTADOUNIDENSES
Merluza Hubbsi			
Calamar Illex			
Polaca			
Abadejo			



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Anchoíta			
Merluza de Cola			
Corvina Blanca			
Langostino			
Pescadilla			
Gatuzo			
Mero			
Lenguado			
Caballa			
Merluza Negra			
Vieira			
Pez palo			
Castañeta			
Pez ángel			

---

ANEXO V A

---

Salmón de Mar			
Raya			
Merluza austral			
Tiburón			
Besugo			
Pargo			
Brótola			
Mejillón			
Rubio			
Palometa			
Savorín			
Bonito			
Pez Gallo			
Anchoa de Banco			
Cornalito			
Bacalao Austral			
Calamar Loligo			



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Saraca			
Jurel			
Caracol			
Camarón			
Granadero			
Róbalo			
Pez Sable			
Centolla			
Centollón			
Chernia			
Atunes			
Cazón			
Barrilete			
Pescadilla real			
Salmonete			
Pez espada			
Pejerrey			
Corvina Negra			
Pez limón			
Pulpo			
Cangrejo			
Congrio			
Pampano			
Sargo			
Bagre			

---

**ANEXO V A**

---

Lisa			
Pez Sierra			
Berberecho			
Sardina fueguina			
Burriqueta			
Otros Peces			
Otros Moluscos			



*Consejo Federal Pesquero*  
(Ley N° 24.922)

Otros Crustáceos			
---------------------	--	--	--

**Certifico asimismo que las actividades de elaboración de productos pesqueros de la empresa se han iniciado con fecha:.....**

Lugar y Fecha:.....

(1) Persona física o jurídica a la que corresponde la certificación